

NUEVAS FAMILIAS TRAS EL DIVORCIO, SOLUCIONES JURÍDICAS A PROBLEMAS FAMILIARES DE HOY.

El nacimiento de nuevos hijos, ¿causa suficiente para reducir la pensión de alimentos de los hijos mayores?

Desde 1981 el divorcio se ha convertido en una realidad patente y cada vez más generalizada en nuestra sociedad. Tras poner fin al matrimonio la gran mayoría de los divorciados desean iniciar una nueva convivencia y, en algunos casos, formar una nueva familia. Con ello surgen nuevos gastos a los que no siempre se puede hacer frente y, menos aún, en situaciones de crisis económica. La respuesta de nuestros tribunales a dicha situación no ha sido homogénea, encontrándonos con soluciones realmente dispares que generan una gran inseguridad en el momento de afrontar un procedimiento de modificación de medidas. Con la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de abril de 2013 se inicia una nueva etapa en la acalorada discusión jurisprudencial con una solución que quizás no satisfaga a todos pero que, al menos, será tenida en cuenta en futuros procedimientos. **Por Rocío Isabel Cera López. Oficina de Sevilla. Abbantia**

[[Ver contenido íntegro](#)]

LA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS: NOVEDADES

¿Cómo quedan afectadas las relaciones de las empresas con los consumidores y usuarios tras la reforma de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios

Desde el pasado 13 de junio la situación de protección de los consumidores en la Unión Europea se ha visto reforzada gracias a la Directiva 83/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos de los consumidores ("Directiva 83/2011") cuya principal finalidad es la creación de un nuevo marco legal sobre la protección de los consumidores en los contratos celebrados a distancia y en los contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles. Las empresas que se dediquen a la venta de sus productos y/o servicios a distancia, bien sea por Internet, fax, teléfono o correo postal, tendrán que adaptar sus prácticas usuales, incluyendo, en ciertos casos, sus condiciones generales de contratación, a las exigencias de la reformada Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios. El artículo incluye asimismo una pincelada comparativa sobre la situación de los consumidores en Alemania tras la transposición de la Directiva a derecho nacional. **Por Begoña de la Marta, LL.M. Abogada – Mediadora Of Counsel Legal de Abbantia Abogados**

[Ver contenido íntegro]



abogados y asesores tributarios

LA UNIÓN HACE LA FUERZA TAMBIÉN EN EL SECTOR ALIMENTARIO

La Entidades Asociativas Prioritarias (EAP): el nuevo instrumento jurídico destinado al fortalecimiento y redimensionamiento de las estructuras asociativas agroalimentarias.

En el Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, publicado en el B.O.E el día 17/07/2014, es regulado el reconocimiento, la inscripción y baja en el Registro Nacional de las Entidades Asociativas Prioritarias. Dicha norma viene a desarrollar dichos aspectos relacionados con las mencionadas Entidades, nacidas a la luz de la Ley 13/2013, con la finalidad de favorecer el impulso y fomento de la integración de las figuras de colaboración en la producción preexistentes en el sector agroalimentario (SAT, ciertas organizaciones de productores, etcétera...). **Por José Rojas, Oficina de Abbantia de Sevilla**

[Ver contenido íntegro]

Reforma fiscal: novedades previstas para 2015

El pasado lunes día 23 de junio, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas hizo públicos a través de su página web, los textos de los Anteproyectos de las Leyes de modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y no Residentes, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido/Impuestos Especiales y Ley General Tributaria. A continuación se resumen las principales modificaciones contenidas en los Anteproyectos de Ley, que de aprobarse, entrarían en vigor en el ejercicio 2015.

[Ver contenido íntegro]

Notas de actualidad fiscal

[Ver contenido íntegro]



abogados y asesores tributarios

Noticario

[\[Ver contenido íntegro \]](#)

Calendario del Territorio Común

Calendario del Contribuyente

[\[Ver contenido íntegro \]](#)

Calendario de Canarias

Calendario del Contribuyente

[\[Ver contenido íntegro \]](#)

Calendario de Navarra

Calendario del Contribuyente

[\[Ver contenido íntegro \]](#)

Calendario de Álava

Calendario del Contribuyente

[\[Ver contenido íntegro \]](#)



abogados y asesores tributarios

Calendario de Guipuzcoa

Calendario del Contribuyente

[[Ver contenido íntegro](#)]

Calendario de Bizkaia

[[Ver contenido íntegro](#)]

Legislación

[[Ver contenido íntegro](#)]

ABBANTIA

Abogados y Asesores Tributarios

www.abbantia.com info@abbantia.com

Madrid-Sevilla-Bilbao

Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales



PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

El contenido y los elementos que integran este Newsletter y las marcas y logotipos se encuentran protegidos por los derechos de propiedad intelectual e industrial titularidad de la firma y/o de los autores correspondientes.

Los USUARIOS del presente Boletín no podrán realizar ninguna actuación que vulnere o perjudique los derechos de propiedad intelectual e industrial, y por tanto no está permitida la reproducción, copia, modificación, difusión o comunicación por cualquier sistema presente o futuro de los contenidos y elementos que integran este Boletín; sin perjuicio de la posibilidad de los USUARIOS para visualizar o imprimir aquéllos, que en todo caso tendrán una finalidad exclusivamente privada y siempre con mención al autor y la impresión del símbolo © (copyright).

NUEVA DIRECCION OFICINA DE MADRID: C/ MAUDES N° 8, 28003 MADRID

abbantia

abogados y asesores tributarios

Miembros para España de:



Sus abogados son miembros, entre otras, de:



MADRID · Maudes 8 - 28003 Madrid (España) · Tel: +34 913 571 136 · Fax: +34 954 990 227

BILBAO · Colón de Larreategui, 32 · 48009 Bilbao (España) · Tel: +34 944 231 593 · Fax: +34 944 234 907

SEVILLA · República Argentina 11 · 41011 Sevilla (España) · Tel: +34 954 990 226 · Fax: +34 954 990 227

HUELVA (oficina asociada) · Avda. de Alemania 12-14.- 21001 · Huelva (España)

CADIZ (oficina asociada) · Avda. Juan Carlos I "Estadio Ramón de Carranza" 4ª plt. Ofic. 26 · 11010 Cádiz (España)

BARCELONA (oficina asociada) · Pau Clarís, 179 - Principal · 08037 Barcelona (España)

Nota: Tel y Fax de Oficinas Asociadas (centralizados): +34 954 990 226 · Fax: +34 954 990 227

ALLIOTT GROUP Contacto

Nuestro equipo de coordinación de asuntos relativos a ALLIOTT GROUP - AG LEGAL son los que a continuación se relacionan. Sea cual sea el lugar donde el asunto deba ser desarrollado, no dude en contactar con ellos:



Antonio Lorenzo Amador [Descargar vcard](#) Tel: +34 913 571 136 Fax: +34 954990227
E-mail: antonio.lorenzo@abbantia.com Idiomas: Español, Inglés y Francés

[Ampliar información](#)



Carlos Montesa Kaijser [Descargar vcard](#) Tel: +34 954990226 Fax: +34 954990227
E-mail: carlos.montesa2@abbantia.com Idiomas: Español, Inglés, Francés e Italiano

[Ampliar información](#)



María Zabala Landa [Descargar vcard](#) Tel: +34 944231593
Fax: +34 944234907
E-mail: maria.zabala@abbantia.com Idiomas: Español e Inglés [Ampliar información](#)



abbantia

abogados y asesores tributarios

**NUEVA DIRECCION OFICINA DE MADRID:
C/ MAUDES N° 8, 28003 MADRID**
